

**ACTA 055/2014**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----**

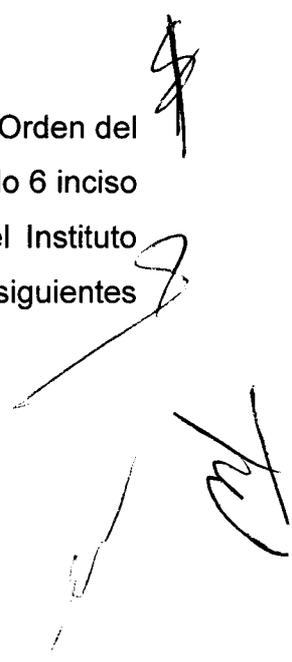
Siendo las doce horas con ocho minutos del día dos de septiembre de dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera y Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Consecutivamente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que enterara acerca del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6 inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature at the top right, a large checkmark-like mark in the middle, and another signature at the bottom right.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

**Único.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta que efectuará el Consejero Presidente para la ratificación o no ratificación de la actual Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para el período 2014-2019.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Ulteriormente, se procedió a dar inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la propuesta que efectuará el Consejero Presidente para la ratificación o no ratificación de la actual Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para el período 2014-2019. Acto seguido, el Consejero Presidente abordó el asunto en cuestión señalando que en sesión pública de fecha veintisiete de agosto del año en curso, el Consejo General aprobó por unanimidad el acuerdo que establece los Lineamientos aplicables para la ratificación o designación del Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del treinta de septiembre de dos mil catorce al veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve; en virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, tuvo a bien solicitar a la actual Secretaria Ejecutiva del Instituto, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, un informe ejecutivo con las acciones implementadas y los resultados obtenidos en los cinco años que comprende su gestión al frente de la Secretaría Ejecutiva, mismo que en días pasado le fue entregado a cada uno de los integrantes del Pleno con la finalidad de realizar una evaluación objetiva de su desempeño, del cual a su juicio la Secretaria Ejecutiva ha ejercido sus funciones y atribuciones en un marco de profesionalismo y respeto institucional, pues vale la pena destacar que durante su gestión se llevó a cabo una adecuada administración de los recursos públicos; una eficiente, eficaz y puntual rendición de cuentas; la presentación en

tiempo y forma de los informes de las actividades propias de la Secretaría Ejecutiva y de las demás Unidades Administrativas; el sobresaliente incremento de las gestiones, acercamiento y actividades realizadas con los diversos sujetos obligados; y cabe recalcar, que cuando tuvo la atribución de conocer y resolver los recursos de inconformidad, estos siempre se resolvieron con estricto apego a derecho, circunstancia que le consta al Instituto y a la ciudadanía. Con motivo de lo antes manifestado, propuso a los integrantes del Consejo General ratificar a la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, como Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por un período de cinco años, que en caso de ser aprobada, iniciará a partir treinta de septiembre de dos mil catorce y concluirá el veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Al respecto, la Consejera Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, expuso estar a favor de ratificar por un período más en el cargo a la servidora pública en cuestión, ya que ha demostrado ser una persona con mucha responsabilidad y entrega a su trabajo, lo que garantiza mayores logros para el Organismo en los años venideros.

En el uso de la voz, el Consejero Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, expresó que desde que entró en funciones como Consejero del Instituto, ha observado el trabajo efectuado por la citada Tejero Cámara, es por ello que reconoce su gran calidad humana, responsabilidad, liderazgo institucional y sobre todo su respeto hacia todo el equipo de trabajo que colabora en este Órgano Garante; de igual forma, indicó que valora la labor realizada a lo largo de estos cinco años de su gestión, motivo por el cual manifestó estar a favor de la propuesta realizada por su homólogo; finalmente, añadió que esta nueva etapa traerá consigo retos que enfrentar, para los cuales en todo momento contará con el apoyo del Consejo General y de todos los servidores públicos que laboran en este Organismo Autónomo.

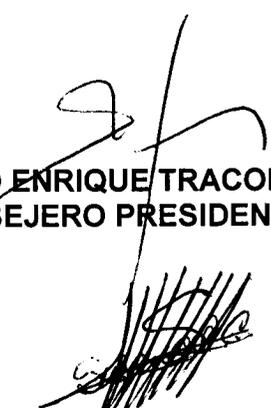
El Consejero Presidente, consultó a sus compañeros Consejeros si había alguna observación al respecto; al no haberla, de conformidad con los Lineamientos aplicables para la ratificación o designación del Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del 2014-2019, y con fundamento en los artículos 31, 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso a) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la



propuesta de ratificar a la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, como Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por un período de cinco años, mismo que iniciará a partir del treinta de septiembre de dos mil catorce y concluirá el veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos previamente citados, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la ratificación de la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, como Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por un período de cinco años, mismo que iniciará a partir del treinta de septiembre de dos mil catorce y concluirá el veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve; por último, se ordena la elaboración del acuerdo respectivo para los efectos legales correspondientes, así como su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con quince minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha dos de septiembre de dos mil catorce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. -----



**C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO**



**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS  
CONSEJERA**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE  
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y  
ARCHIVO ADMINISTRATIVO**